

ADDENDUM QUINTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°316/2012

En Santiago de Chile, a 01 de Mayo de 2012, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos con domicilio en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y la empresa **INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRONICOS CONTABLES LTDA.**, RUT N°85.825.700-K, en adelante **Proexsi**, representada por don Manuel González Salas, cédula nacional de identidad N°4.917.871-9, y don César Gallardo Motta, cédula nacional de identidad N°5.235.544-3, todos domiciliados en calle **Moneda N°1040, Oficina 1003, Piso 10**, comuna de **Santiago Centro**, se celebra el siguiente Addendum Quinto al Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20 de Abril de 2007, en los siguientes términos:

PRIMERO: Por el presente instrumento, y de acuerdo a lo señalado en la cláusula tercera del contrato citado en la comparecencia, las partes convienen en renovar por un año más el contrato a contar del **01 de Mayo de 2012 hasta el 30 de Abril de 2013**, el cual está relacionado con los servicios de soporte, actualización, adaptación y mantenimiento para la explotación del Sistema de Recursos Humanos, el cual comprende, entre otros servicios, los siguientes:

- Servicio de Data Center;
- Servicio de soporte de Bases de Datos y sistemas Operativos de los Servidores;
- Servicio de soporte de Hardware;
- Servicio de Mantenimiento, Adaptación y Actualización del Software y Base de Datos de Recursos Humanos.

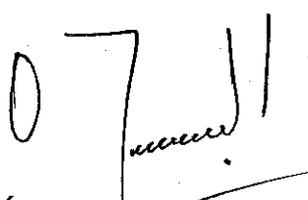
En todo lo no modificado por este instrumento, se mantienen íntegras las cláusulas del Contrato de fecha 20 de Abril de 2007.

Para constancia firman,



MANUEL GONZÁLEZ SALAS

INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRONICOS CONTABLES LTDA.
PROEXSI LTDA.



CÉSAR GALLARDO MOTTA

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N°1 de fecha 15 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

La personería de don Manuel González Salas y don César Gallardo Motta para representar a PROEXSI LTDA., consta en Escritura Pública de fecha 19 de Junio de 1989, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Humberto Quezada Moreno.